(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	**CO1.PCCNTR.9030920**	FECHA:	13 de marzo de 2026
CONTRATISTA:	**COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO**		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ETNOEDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO, TERRITORIO EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA		
VALOR:	$246.000.000		
PLAZO:	INICIO: 19-02-2026	TERMINA: 31-08-2026	
NÚMERO DE PAGO	01		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Farides Margarita Pitre Redondo en mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Entregar al Ministerio de Educación Nacional el acta de aprobación o aval del Equipo Técnico por parte de las Autoridades Tradicionales junto con las hojas de vida del equipo de trabajo interdisciplinario que lidere el proceso.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
Entregar al Ministerio de Educación Nacional el cronograma de ejecución establecido de manera conjunta con el supervisor.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
Realizar dos (2) reuniones concertadas con el Ministerio de Educación Nacional y los delegados para este proceso por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Para estas reuniones se deberá entregar al Ministerio de Educación los documentos con la sistematización, y recomendaciones, las actas, listados de asistencia y registros fotográficos.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
Documento que define la ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto de manera conjunta con las autoridades educativas y autoridades tradicionales del territorio.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
Un (1) documento técnico que de encuentros de socialización y reuniones de sensibilización realizadas con docentes, directivos docentes, representantes de los estudiantes, de los padres de familia y de las autoridades étnicas de las instituciones educativas General Santander (Arauca),	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado

Inmaculada Concepción (Candelaria), Antonio Nariño (Zarzal), La Anunciación (Cali) y Gabriela Mistral (Cali), ubicadas en los departamentos de Arauca, y Valle del Cauca. Se realizará una actividad de socialización y otra de sensibilización en cada institución educativa focalizada por el proyecto.	
Un (1) documento descriptivo sobre los enfoques pedagógicos de las instituciones educativas General Santander (Arauca), Inmaculada Concepción (Candelaria), Antonio Nariño (Zarzal), La Anunciación (Cali) y Institución Educativa Oficial Gabriela Mistral (Cali), en los departamentos de Arauca, y Valle del Cauca, enfoques pertinentes con la realidad contextual de las instituciones educativas focalizadas por el proyecto.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
Un (1) documento de diagnóstico técnico y pedagógico del estado de los Proyecto Educativo las instituciones educativas General Santander (Arauca), Inmaculada Concepción (Candelaria), Antonio Nariño (Zarzal), La Anunciación (Cali) y Institución Educativa Oficial Gabriela Mistral (Cali), en los departamentos de Arauca, y Valle del Cauca.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
Un documento de identificación de necesidades de formación docente y directiva para el fortalecimiento del PEC en las instituciones educativas General Santander (Arauca), Inmaculada Concepción (Candelaria), Antonio Nariño (Zarzal), La Anunciación (Cali) y Institución Educativa Oficial Gabriela Mistral (Cali), en los departamentos de Arauca, y Valle del Cauca.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
OBSERVACIONES	
N/A	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato.
Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 13 de Marzo de 2026.

Farides Margarita Pitre Redondo
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 40.922.381

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista